

Dirección de Control

806623

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 28 2024

Nombre Licitación : "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ".

Tipo Licitación : Pública Privada

N° ID : 2581-25-LP24

UNIDAD TECNICA : Dirección de Obras Municipales

- Decreto Exento N° 606 de fecha 03.06.2024, que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Exento N° 719 de fecha 03.07.2024, que aprueba Aclaración, Consultas y Respuestas a la Propuesta Pública.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695.

B) Autorización para suscribir contrato por superar el período Alcaldicio.

C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

EL EXAMEN HA CONSTATADO:

| Examen | Cumple | NO Cumple | No Aplica |
|--|--------|-----------|-----------|
| Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases. | X | | |
| El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación. | X | | |
| Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos. | | | X |
| Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos. | X | | |
| Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases. | X | | |
| Resultado de los factores de ponderación están acordes. | X | | |
| Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad | X | | |

NOTA:

1.- El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio tenidos a la vista, para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.

Revisor:


Agustina Cea Robles
Auditora




DANIEL QUEZADA QUEZADA
Director de Control (S)

Conchalí, 03 de septiembre del año 2024

805857



I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N ° 414 /2024.

CONCHALÍ, 29 AGO. 2024

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
A : DIRECTOR DE CONTROL (S)
REF : Remite Acta de Evaluación que indica.

Por medio del presente, me permito remitir a Ud. Acta de Evaluación con los antecedentes correspondientes a la licitación: **“ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”**, ID MERCADO PÚBLICO 2581-25-LP24, para su revisión y la emisión de informe correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,




FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación


FCB/DÁR/irh
DISTRIBUCIÓN:
-Control
-Unidad Técnica: DOM
-Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA

“ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”

Con fecha 26 de Agosto de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-25-LP24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 05-06-2024 y aprobada por el Decreto Exento N°606 de 03.06.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$99.358.000.-**, impuestos incluidos, con financiamiento proveniente del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según Convenio Mandato aprobado por Decreto Exento N°1.347 del 07.11.2023. Rectificado por Decreto Exento N°1461 del 22.11.2023
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 14 consultas por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, además se publicó una aclaración, siendo sancionadas mediante el Decreto Exento N°719 de 03.07.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 17.07.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Juan Carlos Feria Figueroa, funcionario de SECPLA.
 - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentó **un (1)** oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

| Oferta | RUT | Nombre Oferente |
|--------|--------------|---|
| 1 | 76.434.658-0 | SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LIMITADA. |

b) Oferta Económica

| Monto Formato N°7, Suma Alzada (Exento de IVA) | Oferente |
|--|---|
| \$95.955.786.- | SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. |

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

| Situación Oferta | Oferente |
|------------------------------|---|
| ACEPTADA, CON OBSERVACIONES. | SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. |

2.5 Observaciones Comisión de Apertura:

a) SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LIMITADA.:

"Se hace presente que oferente en su Formato N°7, indica que en su oferta económica Suma Alzada, no se encuentra afecto a IVA".

2.6 Acta de la Comisión de Apertura:

CONCHALI

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

| | | |
|------------------------|--|----------------------|
| NOMBRE: | "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALI" | MIÉRCOLES 17.07.2024 |
| ID COMPRAS PÚBLICAS: | 2581-25-LP24 | 09:00 hrs. |
| PRESUPUESTO DISPONIBLE | 99.358.000.- (IVA Incluido) | |

| N° | OPONENTE | ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM. | | | | | | | | | | OTROS ANEXOS - BASES ADM. | | | | OFERTA ECONÓMICA, TOTAL A SUMA ALZADA FORMATO N°7 | GARANÍA DE SERIEDAD | |
|----|---|-------------------------------------|--------|------------------|--------|----------------------------|--------|----------------------------|-------|-------------------------|-------|---------------------------|---------------|---------------------------|---|--|---------------------|------------------------|
| | | PERSONA NATURAL | | PERSONA JURÍDICA | | PERSONA JURÍDICA LEY 20659 | | PERSONA NATURAL Y JURÍDICA | | ANEXOS TÉCNICOS Num 7.3 | | | | ANEXOS ECONÓMICOS Num 7.4 | | | | |
| | | a) CI | b) CV3 | c) CV3 | d) CV3 | e) CA | f) A/B | g) F2 | h) F3 | i) F4 | j) F5 | k) F6 | l) Cert Minvu | m) F7 | | | | |
| 1 | SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LIMITADA. RUT: 76.434.656-0. | - | ✓ | ✓ | - | - | - | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | \$95.955.786.- | CUMPLE ACEPTADO |

GARANÍA DE SERIEDAD: \$500.000.- con vigencia mínima al 14-10-2024.



Página 1 de 2

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LIMITADA:

- Se hace presente que oferente en su Formato N°7, indica que en su oferta económica de Suma Alzada, no se encuentra afecto a IVA.



JUAN CARLOS FERIA FIGUEROA
Funcionario
Secretaría Comunal de Planificación



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal
Ministro de Fe



IGNACIO FERA ROJAS
Funcionario
Dirección de Asesoría Jurídica

2.7 Observaciones a la Apertura en el Portal: No se recibieron.

3. Consultas vía Foro Inverso (48 horas de plazo):

3.1 Con fecha 30.07.2024 se realizó la siguiente Consulta al oferente SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.:

"BUEN DÍA: Se solicita al oferente aclarar el contenido de su Formato N°7, en donde indica que su oferta económica a Suma Alzada, no se encuentra afecta a IVA, considerando que el numeral 2.1 de las Bases Administrativas indica que la presente licitación será con impuestos incluidos, y que el numeral 2.6 de las Bases Administrativas prescribe que es presupuesto disponible, IVA incluido."

El oferente ingresó respuesta a esta aclaración (adjuntas a continuación), en el plazo establecido, dada respuesta se procede a una segunda consulta. Debido a que esta solicitud corresponde a aclaración de su oferta, no se aplica descuento de puntaje en Criterio de Evaluación Cumplimiento de Requisitos Formales.

3.2 Con fecha 12.08.2024 se realizó la siguiente Consulta al oferente SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.:

"Buena Tarde, se solicita aclarar lo siguiente:

1.- Considerando la naturaleza del servicio en el rubro de la actividad de "Arquitectura, Ingeniería y Actividades Conexas de Consultoría Técnica", se solicita informar si los giros de su empresa están relacionados con los giros que agrupa esta actividad, estipuladas en el Servicio de Impuestos Internos, es decir: 711001 711002 y 711003.

2.- En cuanto a lo sometido a su consideración, el SII señala que "(...) las sociedades de profesionales pueden contratar personal bajo vínculo de subordinación y dependencia, como también utilizar los servicios profesionales de terceras personas que realicen labores colaborativas o – incluso – tener a trabajadores subcontratados que colaboren en el desarrollo de las actividades profesionales que realizan los socios". Con todo, hizo presente que los ingresos de la sociedad no pueden provenir únicamente de los trabajos realizados por el personal contratado, subcontratado o de los profesionales independientes que les prestan servicios, ya que en ese caso la sociedad será considerada como una empresa que tributa con el impuesto de primera categoría, no pudiendo sus servicios encontrarse exentos de IVA. ¿Cuál es la situación de su empresa en relación al desarrollo del proyecto "AITO PARQUE LAS AMÉRICAS".

Atentamente".

El oferente ingresó respuesta a esta aclaración, en el plazo establecido (adjunta a continuación). Debido a que esta solicitud corresponde a aclaración de su oferta, no se aplica descuento de puntaje en Criterio de Evaluación Cumplimiento de Requisitos Formales.

3.3 Imagen Consultas Foro Inverso:



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2581-25-LP24

| Pregunta | Fecha Pregunta | Proveedor | Nombre Oferta | Respuesta | Fecha Respuesta | Adjunto |
|--|------------------------|--|--|---|------------------------|---------|
| 1 Buena Tarde, se solicita aclarar lo siguiente: 1.- Considerando la naturaleza del servicio en el rubro de la actividad de "Arquitectura, ingeniería y Actividades Conexas de Consultoría Técnica", se solicita informar si los giros de su empresa están relacionados con los giros que agrupa esta actividad, estipuladas en el Servicio de Impuestos Internos, es decir: 711001 711002 y 711003. | 2024-08-12 16:37:44 | Servicios Profesionales GE Construcción Ltda. | AUTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS COMUNA DE CONCHALI | Se adjunta respuesta a Aclaraciones de Licitación solicitadas | 2024-08-13 14:58:37 | |

2.- En cuanto a lo sometido a su consideración, el SI señala que "Las sociedades de profesionales pueden contratar personal bajo vínculo de subordinación y dependencia, como también utilizar los servicios profesionales de terceras personas que realicen labores colaborativas o - incluso - tener a trabajadores subcontratados que colaboren en el desarrollo de las actividades profesionales que realizan los socios". Con todo, hizo presente que los ingresos de la sociedad no pueden provenir únicamente de los trabajos realizados por el personal contratado, subcontratado o de los profesionales independientes que les prestan servicios, ya que en ese caso la sociedad será considerada como una empresa que tributa con el impuesto de primera categoría, no pudiendo sus servicios encontrarse exentos de IVA. ¿Cuál es la situación de su empresa en relación al desarrollo del proyecto "AITO PARQUE LAS AMÉRICAS". Atentamente.



| | | | | | |
|---|--------------------------------|--|--|---|--------------------------------|
| <p>2. BUEN DÍA: Se solicita al oferente aclarar el contenido de su Formato N°7, en donde indica que su oferta económica de Suma Alzada, no se encuentra afectada a IVA, considerando que el numeral 2.1 de las Bases Administrativas indica que la presente licitación será con impuestos incluidos, y que el numeral 2.6 de las Bases Administrativas prescribe que es presupuesto disponible. IVA incluido.</p> | <p>2024-07-30 10:05:06</p> | <p>Servicios Profesionales GE Construcción Ltda.</p> | <p>AITO: MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS COMUNA DE CONCHALI</p> | <p>Estimados señores, mi empresa es una empresa de Servicios profesionales exenta de IVA, por lo que los impuestos están incluidos en mis gastos generales.</p> | <p>2024-07-31 10:05:06</p> |
|---|--------------------------------|--|--|---|--------------------------------|

- **Imagen documento adjunto presentado:**

GENERAL CONSTRUCTION **G&C**
ADMINISTRACION DE PROYECTOS E INSPECCION TECNICA DE OBRAS

RESPUESTAS A ACLARACIONES A LA OFERTA SOLICITADAS

Se solicita aclarar lo siguiente:

1.- Considerando la naturaleza del servicio en el rubro de la actividad de "Arquitectura, Ingeniería y Actividades Conexas de Consultoría Técnica", se solicita informar si los giros de su empresa están relacionados con los giros que agrupa esta actividad, estipuladas en el Servicio de Impuestos Internos, es decir: 711001 711002 y 711003.

Respuesta: Para la empresa SP GE CONSTRUCCION Ltda. su giro actual es:

Actividades económicas vigentes

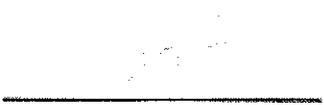
| Glosa descriptiva de actividades económicas | OBRAS CIVILES | VALES | ASESORIA TECNICA | EN CONSTRUCCION |
|---|---------------|----------------------|------------------|-----------------|
| Mostrar <input type="checkbox"/> actividades | Buscar | | | |
| Actividad | Código | Categoría tributaria | Afecta IVA | A partir de |
| OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.O.P | 960909 | 2 | NO | (01-01-2020) |

2.- En cuanto a lo sometido a su consideración, el SI señala que "(...Las sociedades de profesionales pueden contratar personal bajo vínculo de subordinación y dependencia, como también utilizar los servicios profesionales de terceras personas que realicen labores colaborativas o incluso tener a trabajadores subcontratados que colaboren en el desarrollo de las actividades profesionales que realizan los socios". Con todo, hizo presente que los ingresos de la sociedad no pueden provenir únicamente de los trabajos realizados por el personal contratado, subcontratado o de los profesionales independientes que les prestan servicios, ya que en ese caso la sociedad será considerada como una empresa que tributa con el impuesto de primera categoría, no pudiendo sus servicios encontrarse exentos de IVA. ¿Cuál es la situación de su empresa en relación al desarrollo del proyecto "AITO PARQUE LAS AMÉRICAS"? Atentamente).

Respuesta: La empresa SP GE CONSTRUCCION Ltda. está acogida a 2da categoría con tributación en el régimen 14 D 3 (exentos de IVA). Por otro lado, quienes trabajan en nuestra empresa están contratados con mi supervisión como socio profesional.

Para proyecto "AITO Parque Las Américas" está contemplada una profesional Arquitecto quién desarrollará la labor de AITO Residente, la cual contará con contrato plazo fijo y pago de todas sus Leyes Sociales, incluyendo Mutualidad de Seguridad; por otro lado, los profesionales AITO asesores externos de especialidades, están considerados a Honorarios según las visitas que sean requeridas.

Esperando haber aclarado sus dudas, saluda atentamente a usted.


Juan Carlos Guzmán
 SP GE CONSTRUCCION LTDA.

Atendida las respuestas del oferente, se determinó que éste continúa en el proceso.

4. COMISIÓN EVALUADORA

4.1. El día 26 de agosto del 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de licitación, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- Francisco Carrobles Becerra, Secretario (s) Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la Comisión Evaluadora concluyó que el siguiente oferente es admisible para el proceso de evaluación:

- **SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.**

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PONDERACIÓN % |
|---------------------------|---|------------------|
| 1° | OFERTA ECONÓMICA (OE) | 50 |
| 2° | EXPERIENCIA OFERENTE (EXP) | 25 |
| 3° | CERTIFICACIÓN MINVU (CM) | 10 |
| 4° | EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (EP) | 13 |
| 5° | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF) | 2 |
| TOTAL PONDERADORES | | 100% |

Nota: La Comisión Evaluadora, estableció que los ponderadores de cada criterio se evalúa con dos decimales sin aproximación, ejemplificando:

- Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo a tabla, fórmula y criterio de evaluación, indica 50,556, corresponderá a 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (50%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación es el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°7.

| Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica | | | | | | |
|--|---|--|----------------|-------------|-----------------|-------------------|
| N° | Oferente | Valor Total Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA) | Oferta Mínima | Ponderación | Puntaje Fórmula | Puntaje Ponderado |
| 1 | SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | \$95.955.786.- | \$95.955.786.- | 50% | 100 | 50,00 |

5.2.2 CRITERIO 2°: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido servicios de asesoría a inspección técnica de obras de similar naturaleza a la obra a inspeccionar en el contrato derivado de la presente licitación, ejecutados en la esfera pública y/o privada, en los últimos 10 años, acreditadas mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte.

No son aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato.

Este ítem evalúa lo siguiente:

a) Sub Criterio N°1: Metros Cuadrados de Proyectos Contratados (10%).

En este sub criterio se evalúa la cantidad de Metros Cuadrados de los proyectos inspeccionados o contratados asociados a contratos de servicios señalados en 7.3.a) de las Bases Administrativas, completamente ejecutados por el oferente. El puntaje está dado según el siguiente orden:

| N° DE M2 CERTIFICADOS | PUNTAJE |
|---------------------------------------|---------|
| Mayor o igual a 44.500 | 100 |
| Más 30.000 y menos 44.500 | 70 |
| Entre 20.000 a 30.000 | 50 |
| Entre 1.000 a menos de 30.000 | 20 |
| Menor a 1.000 o no tiene o no informa | 00 |

Puntaje Sub Criterio N° 1 = Puntaje Tabla * 0,10

b) Sub Criterio N°2: Montos Contratos de Experiencia (15%).

En este Sub Criterio, el análisis se basa en los montos contratados de cada certificado de experiencia. Se asigna puntaje según el siguiente cuadro:

| MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS (SUMA EN M\$) | Puntaje |
|---|---------|
| Más de M\$12.000.000 | 100 |
| Entre M\$9.000.001 y M\$12.000.000 | 75 |
| Entre M\$6.000.001 y M\$9.000.000 | 50 |
| Entre M\$3.000.001 y M\$6.000.000 | 25 |
| Menor a M\$ 3.000.000, o No tiene, o no informa | 00 |

Puntaje Sub Criterio N° 2 = Puntaje Tabla * 0,15

ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTE

| 1. OFERENTE: SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|-----------------------|
| N° | Mandante / Certificado | Descripción Experiencia | Descripción Certificación | Sub criterio N°1: Metro cuadrados Ejecutados y Certificados | Sub criterio N°2: Montos Contratados y Certificados | Resultado Análisis. |
| 1 | Instituto de Neurociencia Biomédica U de Chile. | Inspección Técnica proyecto "Construcción Edificio Millenium BNI" | Certificado S/N, de fecha 16 de noviembre del 2015, indica que contrato fue realizado en su totalidad. | 300 M2 | U.F:16.544,45 \$422.723.436,73 Considerando Valor U.F. fecha de Certificación. | ACEPTADO |
| 2 | Municipalidad de TIL TIL | AITO del proyecto "Construcción Centro Cultural TIL TIL" | Certificado N°39/2018, de fecha 06 de noviembre del 2018, indica que el contrato fue realizado en su totalidad. | 1.930 M2 | \$2.246.076.338 | ACEPTADO |
| 3 | Gobierno Regional Metropolitano de Santiago | Inspección Técnica del proyecto "Construcción de una Red de Puntos Limpios en la RM" | Certificado S/N de fecha 31 de octubre del 2019, no señala de forma expresa la realización completa del contrato. | 8.640 M2 | \$2.366.000.000 | RECHAZADO |
| 4 | Municipalidad de la Pintana | Asistencia Técnica del Proyecto "Mejoramiento Multicanchas en Cuatro Sectores de la Pintana" | No presenta Certificado, en su lugar presenta Orden de Compra ID Mercado Público: 2275-82-SE19. | --- | --- | RECHAZADO |
| 5 | Universidad de Santiago de Chile | Inspección Técnica obra "Edificio Docente EDOC USACH" | Certificado S/N de fecha 15 de diciembre del 2020, no señala de forma expresa la realización completa del contrato. | --- | --- | RECHAZADO |
| 6 | Municipalidad de Padre Hurtado | AITO obra "Construcción Edificio Consistorial de la Municipalidad de Padre Hurtado". | Certificado N°01/2021, de fecha 26.10.2021, indica que el contrato fue ejecutado en su totalidad. | 6.413,36 M2 | \$102.235.979 | ACEPTADO |
| 7 | Municipalidad de Estación Central | AITO obra "Ampliación Centro Deportivo las Rejas" | No presenta Certificado, en su lugar presenta Contrato de fecha 06 de febrero del 2023. | --- | --- | RECHAZADO |
| 8 | Municipalidad de Pudahuel | Inspección Técnica obra "Biblioteca Municipal de Pudahuel" | Certificado N°098/2023, de fecha 31 de julio del 2023, indica que el contrato fue ejecutado en su totalidad | 1.554 M2 | \$2.330.888.630 | ACEPTADO |
| 9 | Municipalidad de Pudahuel | Inspección Técnica de obra "Construcción Parque PM8" | No presenta Certificado, en su lugar presenta Contrato de fecha 07 de marzo del 2024. | --- | --- | RECHAZADO |
| TOTALES | | | | 18.837,36 M2 | \$7.467.924.383,73.- | 4 CERTIFICADOS |

| Puntaje Sub Criterio N°1: Metros Cuadrados de Proyectos Contratados | | | | |
|--|------------------------------------|-------------|---------------|-------------------|
| Oferte | Acreditados de Veredas de Hormigón | Ponderación | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | 18.837,36 M2 | 10% | 20 | 2,00 |

| Puntaje Sub Criterio N°2: Montos Contratos de Experiencia | | | | |
|--|----------------------------------|-------------|---------------|-------------------|
| Oferte | Montos Acreditados en pesos (\$) | Ponderación | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | \$7.467.924.383,73.- | 15% | 25 | 3,75 |

| PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°2: EXPERIENCIA | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Oferente | SUBCRITERIO N°1 M2 | SUBCRITERIO N°2 (\$) | Puntaje Total Ponderado |
| SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | 2,00 | 3,75 | 5,75 |

5.2.3 CRITERIO 3°: CERTIFICACIÓN MINVU (10%)

Este Criterio evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula través de la siguiente tabla:

| Registro Minvu | Categoría | Puntaje |
|--|---|----------------|
| Rubro Prestaciones de Asistencia Técnica. Especialidad Gestión de Proyectos Habitacionales, Sub Especialidad: Inspección de Obras, según lo establecido en Decreto N° 135 del año 1.978. | Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 del Registro | 100 |
| | Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°2 del Registro | 50 |
| | Oferente se encuentra en trámite de Certificación en el Registro o no cuenta con inscripción en Registro. | 00 |

Puntaje de Criterio N° 3 = (Puntaje Tabla)* 0,10

| Puntaje Criterio N°3: CERTIFICACIÓN MINVU | | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------------------|
| Oferente | Categoría Registro MINVU | Ponderación | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | 3ª* | 10% | --- | 0,00 |

****Presenta Certificación en Registro MINVU 3ª Categoría, la cual no es evaluable.**

5.2.4. CRITERIO 4°: EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA (13%):

En este factor se evalúa la cantidad de años de experiencia de los profesionales ofertados para el desarrollo de la asistencia técnica en licitación, en relación a la certificación presentada de acuerdo a lo indicado en Formato N°4. El puntaje está dado según el siguiente orden:

| EQUIPO PROFESIONAL | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|--|----------------|--------------------|
| PROFESIONAL ARQUITECTO: Experiencia en administración y/o construcción e inspección de Obras Civiles en General, tiempo completo. | | |
| ≥ 5 AÑOS | 100 | 40% |
| ≥ 2 Y <4 años | 60 | |
| ≥ 0 Y <1 años | 30 | |
| PROFESIONAL PAISAJISTA: Experiencia en diseño y/o ejecución de áreas verdes. | | |
| ≥ 5 AÑOS | 100 | 10% |
| ≥ 2 Y <4 años | 60 | |
| ≥ 0 Y <1 años | 30 | |
| PROFESIONAL INGENIERO ELÉCTRICO: Experiencia en instalaciones eléctricas en espacios públicos. | | |
| ≥ 3 AÑOS | 100 | 20% |
| ≥ 1 Y <2 años | 60 | |
| <1 año | 30 | |
| PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR: Experiencia en obras civiles e instalaciones. | | |
| ≥ 3 AÑOS | 100 | 30% |
| ≥ 1 Y <2 años | 60 | |
| <1 año | 30 | |

Puntaje Criterio N° 4 = Puntaje Tabla * 0,13

Oferta Equipo Profesional Formato N° 4

| Oferente | PROFESIONAL ARQUITECTO | PROFESIONAL PAISAJISTA | INGENIERO ELÉCTRICO | PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR |
|---|--|--|---|--|
| SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | MARIBEL MUÑOZ NOVAKOVIC | GABRIEL ACUÑA HERNÁNDEZ | RICARDO MUNIZAGA VICENT | JUAN CARLOS GUZMÁN RUIZ |
| | ARQUITECTA | ARQUITECTO DEL PAISAJE | INGENIERO EJECUCIÓN ELÉCTRICO | INGENIERO CONSTRUCTOR - CONSTRUCTOR CIVIL |
| | U. DEL DESARROLLO | INACAP | USACH | UTEM |
| | EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2020 | EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2016 | EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2017 | EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2017 |
| | TIPO: DISEÑO ARQUITECTURA PLAN MAESTRO N°10 DEL PARQUE LO PRADO, PUDAHUEL, CHILE | TIPO: ASESORÍA EN ELABORACIÓN DE MATERIAL TÉCNICO PARA PROYECTO DE PAISAJISMO EDIFICIO CONTRAOLORÍA GENERAL, SANTIAGO, CHILE | TIPO: AITO DE OBRAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CORRIENTES DÉBILES, Y CONTROL CENTRALIZADO, QUILLOTA, CHILE | TIPO: INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTO DE HABILITACIÓN DE OFICINAS, SANTIAGO, CHILE |

PUNTAJE CRITERIO 4°: EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA 13%

| Oferente | PROFESIONAL ARQUITECTO | PROFESIONAL PAISAJISTA | INGENIERO ELÉCTRICO | PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL | TOTAL PUNTAJE PONDERADO |
|---|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | 4 años | 8 años | 7 años | 7 años | 84 x 0,13 = 10,92 |
| | Puntos Tabla: 60 | Puntos Tabla: 100 | Puntos Tabla: 100 | Puntos Tabla: 100 | |
| | Puntos Ponderados: 24 | Puntos Ponderados: 10 | Puntos Ponderados: 20 | Puntos Ponderados: 30 | |

5.2.5. CRITERIO 5°: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibile.

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

| Cumplimiento de Requisitos Formales | Puntuación |
|--|------------|
| El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. | 100 |
| El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado. | 50 |
| El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la apertura, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado. | 30 |
| El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido. | 00 |

$$\text{Puntaje de CRF} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

| Puntaje Criterio N°5: Cumplimiento de Requisitos Formales | | | | | |
|---|---|---|-------------|---------------|-------------------|
| N° | Oferente | Situación Solicitudes Foro Inverso del Portal** | Ponderación | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| 1 | SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | Sin omisión | 5% | 100 | 5,00 |

**Ver texto del numeral 3 de este documento.

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (50%), EXPERIENCIA OFERENTE (25%), CERTIFICACIÓN MINVU (10%), EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (13%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

| Oferente | OFERTA ECONÓMICA | EXPERIENCIA | CERTIFICACIÓN MINVU | EXP. EQUIPO PROFESIONAL | CRF | PUNTAJE TOTAL |
|---|------------------|-------------|---------------------|-------------------------|------|---------------|
| SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA. | 50,00 | 5,75 | 0,00 | 10,92 | 5,00 | 71,67 |

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública **"ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ"** ID Chilecompra **2581-25-LP24**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- **Razón Social:** SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LTDA., RUT: 76.434.658-0.
- **Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA):** \$95.955.786.-
- **Fuente de Financiamiento:** Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- **Vigencia de Contrato:** 18 meses.
- Oferente propuesto cumple con la firma en el Portal de Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Objeto de la Contratación:

La ejecución del proyecto denominado **"ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ"**. Código IDI: 30366823-0. Esta iniciativa contempla, la contratación del servicio de asesoría a la Inspección Técnica de Obras, la cual deberá estar integrada por profesionales en las áreas de arquitectura, paisajismo, ingeniería eléctrica y construcción civil, para asesorar la inspección de la obra, ubicado en Caletera Panamericana Norte, entre Avenida Zapadores y Avenida El Trabajo, esta obra considera una intervención total de 44.596 m2.

Se acompañan declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 26 de agosto de 2024.



CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
Director (S)
Dirección de Obras Municipales



FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación